CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

USO EXCLUSIVO SECCION UOC

RESOLUCION N° 10
ACTA N° 77
FECHA: 30-10-2013

VISTO: El Memorando de la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección U.O.C de fecha 29 de octubre de 2013, que hace referencia a la solicitud de ampliación del monto del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, vigente hasta el 31/12/2013 con la Firma LOS HALCONES S.R.L por el 20% a fin de cubrir las necesidades del servicio de la propiedad ubicada en Humaitá esquina Montevideo según presupuesto de la firma; la providencia del Gerente General de fecha 30 de octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

- Que, la cobertura del servicio se ha iniciado el 04/10/2013, a un costo mensual de G. 10.695.040.- correspondiente a dos guardias de lunes a viernes las 24 horas.-
- Que, el importe total a ampliar es de G. 58.664.762, resultado del 20% de G. 293.323.814, importe que cubrirá con el servicio de los guardias asignados a la propiedad ubicada en Humaitá esquina Montevideo.-
- Que, la ampliación se encuentra amparado en el articulo 63 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Ampliar el monto del Contrato del SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, vigente hasta el 31/12/2013 con la Firma LOS HALCONES S.R.L, por la suma de G. 58.664.762.- (Guaraníes Cincuenta y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos sesenta y dos).-
2°.- Autorizar el pago de G. 10.695.040.- (Guaraníes Diez millones seiscientos noventa y cinco mil cuarenta) IVA incluido, por el mes de octubre, a la Firma LOS HALCONES S.R.L, en concepto de Servicio de Seguridad y Vigilancia.-
3°.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa - Sección U.O.C, la comunicación y trámites pertinentes.-
4°.- Cumplido, archívese.-
(fdo): ÁNGEL RAMÓN CHAMORRO ORTÍZ (Presidente) – ADOLFO RAMÓN BORDÓN LÓPEZ – JORGE DIEGO GONZÁLEZ AGUILERA – RAMÓN MÁXIMO GONZÁLEZ ARIAS —(Miembros).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Lic. RAMÓN M. GONZÁLEZ ARIAS
Miembro Titular del Consejo